

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ISMAEL CRUZ MENDOZA
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2018-0107

ASUNTO: Revisión Formal de Factura;
Procedimiento Sumario

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 10 de enero de 2019, la parte promovida, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la "Autoridad" o la "AEE"), presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (el "Negociado") una *Moción de Desestimación* por falta de jurisdicción de la *Revisión Formal de Facturas de Servicio Eléctrico* (el "Recurso") de epígrafe.

Por lo tanto, se **ORDENA** a la parte promovente, Ismael Cruz Mendoza (el "Promovente") mostrar causa por la cual no deba declararse Ha Lugar la *Moción de Desestimación* y, en su consecuencia, desestimarse el Recurso por falta de jurisdicción.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'V' followed by a series of loops and a horizontal stroke, representing the name Vanessa M. Mullet Sánchez.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 1 de febrero de 2019 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2018-0107 y la misma fue notificada mediante correo electrónico a: ismcruzmen@gmail.com y a j-cintron-djur@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Resolución y Orden fue enviada a:

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. José R. Cintrón Rodríguez

PO Box 363928

San Juan P.R. 00936-3928

Ismael Cruz Mendoza

Urb. Los Flamboyanes

53 Calle Cedro

Gurabo, P.R. 00778



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 1 de febrero de 2019.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. del Mar Cintrón Alvarado', is written above a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria